



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 52.

Res. 16

Exp. 3/11953/2016

Montevideo,

28 NOV. 2016

VISTO: la solicitud efectuada por la Dirección del Liceo Privado EDUVI del Departamento de Montevideo, respecto de la asignación de un Liceo Adscriptor para Bachillerato;

CONSIDERANDO: I) que por expediente 3/10260/2016 el Liceo Privado inició las gestiones para la habilitación de los cursos de 1º año de Bachillerato;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados procedió a consultar a la Dirección del Liceo N°58 y a la Dirección del Liceo Privado y ambas manifestaron su conformidad;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Asignar al Liceo Privado EDUVI de Montevideo, el Liceo N°58 como Adscriptor para los cursos de Bachillerato en carácter provisorio y mientras culminan los trámites administrativos para la habilitación de los cursos de 1ero de Bachillerato.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Cumplido, archívese.-


Prof. Luis Genta
Prosecretario
Ministerio de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
H. S. Prof. Javier Landoni
Consejero